

GOTTA DANCE K-POP

Mangafest Extremadura Deluxe 2026 convoca el concurso **Gotta Dance K-Pop**, regido por las siguientes bases:

1. CONVOCATORIA

El concurso se realizará el domingo **27 de septiembre a las 17:00h** en el **Escenario Mangafest**.

2. PLAZAS

No existe un proceso de preselección para participar en el concurso presencial.

El número de plazas serán distribuidas por categorías del siguiente modo:

CATEGORÍA INDIVIDUAL: 5 plazas. (Mínimo 5 participantes individuales para poder realizar el concurso).

CATEGORÍA GRUPAL: 10 plazas. (Mínimo 5 inscripciones grupales para poder realizar el concurso).

3. INSCRIPCIÓN

La apertura del plazo de inscripción online se abrirá el **jueves, 9 de julio a las 12:00h** en nuestra página web y finalizará el **lunes, 14 de septiembre a las 12:00h**.

¡Estad atentos y no os quedéis sin vuestra plaza!

Deberán rellenarse todos los campos de la inscripción obligatoriamente para que se haga efectiva. En caso de no cumplir con la normativa, la inscripción quedará anulada.

En la inscripción, deberá indicarse el contest code que se puede encontrar en la entrada adquirida para asistir al evento el día de celebración del concurso. Este contest code es de único uso, por lo que cada participante (tanto individual o de la modalidad grupal) deberá aportar el suyo propio de cada entrada.

En caso de no confirmar su presencia en el horario establecido (reflejado en el punto 6 de estas bases) alguno de los participantes, quedarán descalificados.

Una vez realizada la inscripción, se le enviará un correo indicando que se ha realizado correctamente. En este correo de confirmación también se incluirá el enlace a la plataforma para adjuntar el audio que se usará en la actuación presencial en el escenario. La pista de audio de la actuación deberá adjuntarse (FORMATO WAV O MP3) en el propio formulario. La calidad mínima deberá ser de 128kb/s y tendrá una duración máxima de 5 minutos.

En caso de quedar plazas libres al finalizar la inscripción online se pondrá a disposición del público en la zona de Infomanga el formulario para inscribirse en el concurso de forma presencial. Las inscripciones in situ se mantendrán abiertas hasta 30 minutos antes del concurso.



Si se supera el límite de participaciones establecido debido a sobrecarga del sistema, se ocuparán las plazas por estricto orden de inscripción, anulando aquellos registros que hayan sobrepasado dicho límite. Los afectados serán informados por un correo electrónico y en el caso de haber recibido un correo anterior confirmando la participación, este último quedará invalidado.

La organización del concurso no se hace responsable de las inscripciones electrónicas que no se reciban por causa de pérdida, retraso, fallo electrónico o por cualquier otra causa ajena a la organización.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Todos los concursantes deberán acceder al recinto según las condiciones generales de acceso y respetando la normativa de seguridad e higiene establecidas por la organización.

Los participantes deberán presentarse en el escenario 30 minutos antes de que el concurso dé comienzo para poder asignarles el orden de participación.

Podrán participar en el Concurso Gotta Dance K-Pop todas aquellas personas mayores de 10 años (incluidos). Todo participante menor de 18 años deberá aportar una autorización expresa de sus padres o representantes legales junto con una fotocopia del DNI de este mismo. Podrá descargar la autorización a través del siguiente enlace:

[Autorización Menores](#)

Los concursantes están obligados a proporcionar de manera veraz los datos solicitados en el proceso de inscripción. Aquellos inscritos que no hayan presentado sus datos correctamente quedarán descalificados y se cederá su plaza a los participantes de reserva.

La participación en el concurso es exclusiva para los visitantes. Quedan excluidos: staff, todo el personal y entidades colaboradoras con el propio evento.

Será imprescindible presentar el DNI en caso de ser mayor de edad, mientras que para los menores de edad será altamente recomendable, pues agiliza el procedimiento de confirmación.

Los participantes dan su consentimiento para mostrar su nombre, apellidos y/o seudónimo en nuestra web oficial, publicaciones en plataformas como Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, Twitch o TikTok.

Todo inscrito, al participar, autoriza a la organización a ser grabados durante la celebración del concurso, tanto a ellos mismos como a las actuaciones realizadas. Dichos vídeos podrán ser publicados en nuestra web y redes sociales exclusivamente con fines mediáticos.

Puesto que habrá pantallas con la posibilidad de mostrar imágenes en el concurso, los participantes interesados en hacerlo deberán proporcionar un pendrive con el video que quieran transmitir en la zona llamada Infomanga tras su confirmación de asistencia.



Los ganadores dan su consentimiento para participar en entrevistas que podrán realizarse una vez finalizado el concurso.

5. CONDICIONES ESPECÍFICAS

La canción deberá ser de temática K-Pop. Las canciones pertenecientes a la temática X-Pop, aquellas canciones de grupos formados fuera de Corea, pero hacen promoción como otro grupo de K-Pop podrán usarse para participar en el concurso. La organización se reserva el derecho a desestimar cualquier canción que no considere que forma parte de esta temática.

Se aceptarán canciones íntegras y/o remixes en el caso de que en estos la mayor parte de la pista esté compuesta por la canción original, siendo el remix un recurso estilístico (breaks, puentes...) y nunca como transición entre 2 ó más canciones distintas. Se aceptará añadir una Intro a la canción original siempre y cuando el audio de la Intro no supere el minuto y que la actuación completa no supere los 5 minutos.

El objetivo de este concurso es buscar la actuación más fiel y completa que pueda hacerse de la canción seleccionada y su escenografía. Se recuerda que es un concurso de versiones, no de coreografías creadas por los participantes.

Las actuaciones bajo ningún concepto podrá tener contenido sexualmente explícito.

El concurso está dirigido a aficionados.

Los equipos estarán formados por un máximo de 9 integrantes y, de igual modo, se podrá participar de forma individual. (Únicamente se podrá participar una vez, por lo que no estará permitido inscribirse una misma persona en un equipo y participar en solitario). Los integrantes del grupo deberán estar formado por al menos el 80% de las personas que se presentaron a la fase de preselección.

Las actuaciones contarán con un tiempo máximo de 5 minutos.

La organización recomienda a los participantes (no siendo estrictamente obligatorio) el llevar la pista de audio en formato mp3 en una calidad mínima de 128 kbps en un USB para prevenir en caso de problemas técnicos. En caso de necesitar preparación previa a la actuación, dispondrán de 1 minuto extra como máximo para poder posicionarse.

El concurso estará compuesto por dos fases:

FASE PRESENCIAL: Los 15 elegidos deberán actuar en el Escenario Principal.

DELIBERACIÓN DEL JURADO: El jurado elegirá entre todos los participantes al mejor de cada una de las categorías.

Todo participante que no cumpla con las condiciones especificadas en la normativa, quedará automáticamente descalificado.

6. AUSENCIAS Y PENALIZACIONES



Para que la inscripción sea válida deberá confirmar su presencia en InfoManga (punto de información del evento) 30 minutos antes de que el concurso de comienzo, como máximo, para aportar los documentos identificativos requeridos de forma física. Todo aquel que no proporcione de manera veraz sus datos conforme lo establecido quedará descalificado.

7. MODERACIÓN

Los organizadores del concurso junto con el jurado son la máxima autoridad, de forma que su voz y voto sobrepasan cualquier opinión personal. Por lo tanto, en caso de ser necesario pausar, anular, repetir o realizar alguna otra acción en relación al concurso, habrá que acatar sus decisiones ya que habrá un motivo justificado para ello.

Deberán acatarse en todo momento unas normas básicas de comportamiento y bajo ningún concepto habrá falta de respeto entre los concursantes. La infracción de la normativa conlleva la descalificación del concurso e incluso podría penalizarse con la expulsión para futuras ediciones.

8. JURADO Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN

El jurado se dará a conocer al comienzo del concurso y estará compuesto por miembros de la organización y profesionales de esta misma categoría.

Los miembros del jurado valorarán de forma individual cada actuación y puntuarán de 1 a 5 puntos cada categoría a valorar. Los criterios establecidos serán los siguientes:

- Coreografía: limpieza en ejecución, dificultad de la misma, buen desenvolvimiento del grupo o solista con respecto a los espacios, firmeza, simetría, postura, técnica, cambios de posiciones...
- Acting: capacidad interpretativa de los participantes y actitud dentro de la propia canción/actuación.
- Lipsync: se valorará la sincronía de labios con la canción y el baile.
- Armonía: aspecto general de la actuación, química entre los componentes y/o con el público, coordinación...
- Existirá un PUNTO EXTRA determinado por el vestuario, este punto lo otorgará el jurado a aquellos participantes cuya estética sea más fiel a el vestuario y/o la estética del grupo representado.

La suma total de la puntuación será entre 0 y 21. En caso de empate por puntos, tendrán mayor peso de puntuación cada sección individual (coreografía>acting>lipsync>armonía>vestuario)

Ganarán los concursantes que obtengan una mayor puntuación y mejor valoración del jurado.

Con respecto a la complejidad y técnica de la coreografía, no existirán distinciones entre los diferentes estilos presentados, valorándose todos por igual y dentro de su propia actuación, como unidad. Tampoco se valorarán de forma favorable estilos a priori más complejos si la ejecución no es la deseada.

El veredicto final se dará a conocer tras la deliberación del jurado, acto seguido una vez finalizado el concurso.



9. MEDIDAS PROHIBITIVAS

Atendiendo al Real Decreto 137/1993 sobre el reglamento de armas, queda terminantemente prohibido la utilización y el acceso al recinto de armas de fuego, metálicas u otros objetos e imitaciones contundentes que, por sus características puedan producir confusión con respecto a su auténtica naturaleza.

Queda prohibido el uso y acceso al evento con cualquier elemento que pueda poner en riesgo la integridad física de las personas tales como material pirotécnico e inflamable, armas blancas o de cualquier otro tipo.

No estará permitido utilizar ningún tipo de aparato que requiera conexión a la corriente eléctrica.

No podrán hacerse uso de materiales que puedan deteriorar y/o ensuciar los espacios habilitados para el concurso (confeti, purpurina u otros elementos de características similares).

10. PREMIOS

Los premios otorgados están patrocinados por BWG:

CATEGORÍA GRUPAL:

1º Premio: Pack Merchandising Mangafest + Pase Directo a Gotta Dance K-Pop en Mangafest Sevilla 26*

CATEGORÍA INDIVIDUAL:

1º Premio: Pack Merchandising Mangafest + Pase Directo a Gotta Dance K-Pop en Mangafest Sevilla 26*

*Este pase **NO** incluye la entrada al evento, el traslado al mismo o el alojamiento. Estos gastos deberán ser asumidos por el grupo si quieren participar en el concurso. Para hacer efectivo este premio, se deberá llevar a cabo la inscripción en el concurso Gotta Dance K-Pop, dentro del plazo del mismo, en la fase de preselección con su CONTEST CODE. Además, deberán contactar a través de nuestro apartado “Contacta” en la web de Mangafest, para confirmar su participación y el uso del Pase Directo. Al obtener el Pase Directo, será directamente seleccionado. En caso de grupos, los integrantes en posesión del Pase Directo deberán ser los mismos que participan en este concurso al menos en un 80%. En el caso de no cumplirse este requisito, la organización podrá revocar el Pase Directo en cualquier momento.

En caso de no estar de acuerdo con las condiciones en relación a la entrega del premio, éste quedará desierto.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES



La inscripción en el concurso implica la aceptación de sus bases, siendo responsabilidad de los concursantes leer y entender la normativa.

La organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor éxito del concurso, sin que tenga cabida reclamación al respecto.

La organización se reserva el derecho a cancelar el concurso si las condiciones, sean cuales sean, no permitan su correcto desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales y en el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, se informa a todos los participantes en eventos producidos por Evento BWG S.L. de que los datos de carácter personal que faciliten durante el procedimiento serán incorporados y tratados en un fichero cuya finalidad es la gestión y desarrollo del evento sin transmitir dichos datos a ninguna empresa o entidad sin autorización previa.

Para cualquier pregunta, puedes escribirnos a través de nuestro apartado de CONTACTA en la web de Mangafest.

Todas las consultas serán atendidas y resueltas a la mayor brevedad posible.

